



*Acuerdo de 7 de octubre de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombra a un miembro de la Junta Consultiva Académica.***

El artículo 3 del Reglamento de los órganos consultivos dispone que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, nombramiento que se aprobó el 3 de junio de 2016 y posterior renovación el 3 de abril de 2017 de dos miembros.

Recientemente se ha producido una vacante en su composición, como consecuencia de la finalización del vínculo con la Universidad de Zaragoza de D. Luis Antonio Oro Giral como profesor emérito, por lo que de conformidad con el art. 5 del Reglamento debe nombrarse un nuevo miembro en su sustitución.

Por todo ello, a la vista de la propuesta presentada por el rector, y visto que cumple los requisitos que el propio Reglamento establece, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar al profesor doctor **D. Juan Ramón Castillo Suárez** como miembro de la Junta Consultiva Académica.